



TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
SECRETARÍA SALA LABORAL
Calle 20 No. 2ª – 20 Telefax: 4213829
Correo electrónico: seclaboralsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No. 086 dos (2) de junio del 2022

	RADICADO	PROCESO	FECHA AUTO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	MAG. PONENTE	LIBRO FOLIO
1	47-001-31-05-003-2016-00199-02	ORDINARIO	01-06-2022	JORGE EDUARDO HADECHINY HERNADNEZ	COLPENSIONES Y AFP PORVENIR S.A. ACUMULADO PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA RAD 11001310501520170 033800, SEGUIDO POR DRUMMOND LTD CONTRA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y LITISCONSORTE NECESARIO AFP PORVENIR S.A.	Admítase la apelación interpuesta por el apoderado de la parte demandada COLPENSIONES dentro del proceso 2016-00199-00 y el apoderado judicial de la parte demandante DRUMMOND LTD dentro del proceso 2017-00338. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L 52 F 192
2	47-001-31-05-004-2017-00020-03	EJECUTIVO	01-06-2022	EMMA ROSA DAU GOYES Y DANIELA CAROLINA PANTOJA DAU	PROTECCION S.A.	Admítase la apelación de auto (que resolvió las excepciones en el proceso ejecutivo) interpuesta por el apoderado la parte demandante EMMA ROSA DAU Y OTRA. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L 52 F 193
3	47-189-31-05-001-2021-00134-01	FUERO SINDICAL	01-06-2022	BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMIA S.A.	LINA VANNESA CARDOZO GALVIS	Admítase la apelación de auto (que decidió sobre las excepciones previas) interpuesta por el apoderado la parte demandante LINA VANNESA CARDOZO GALVIS. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L 52 F 211
4	47-001-31-05-002-2021-00172-01	ORDINARIO	01-06-2022	ENRIQUE BORNACHERA CORREA	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Admítase la apelación interpuesta por la apoderada de la parte demandante ENRIQUE BORNACHERA CORREA. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L 52 F 200

5	47-001-31-05-003-2021-00205-01	ORDINARIO	01-06-2022	RICARDO PINEDO GUTIERREZ DE PIÑERES	COLPENSIONES	Admitase la apelación interpuesta por el apoderado de la parte demandante RICARDO PINEDO GUTIERREZ DE PIÑERES. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L 52 F 191
6	47-001-31-05-002-2021-00242-01	ORDINARIO	01-06-2022	VIVIANA SOFIA BOVEA VILLARRAGA	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A	Admitase la apelación interpuesta por la apoderada de la parte demandante VIVIANA SOFIA BOVEA VILLARRAGA. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L 52 F 199
7	47-001-31-05-002-2021-00316-01	ORDINARIO	01-06-2022	LILIANA MARTÍNEZ GARCÍA Y OTROS	ESTUDIOS E INVERSIONES MÉDICAS S.A- ESIMED S.A, MEDIMAS EPS S.A.S, SALUDCOOP ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD-ORGANISMO COOPERATIVO SALUDCOOP EN LIQUIDACIÓN Y CAFESALUD EPS S.A EN LIQUIDACIÓN	Admitase la apelación de auto (que rechazó la demanda) interpuesta por el apoderado la parte demandante LILIANA MARTÍNEZ GARCÍA Y OTROS. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L 52 F 198
8	47-001-31-05-005-2021-00318-01	ORDINARIO	01-06-2022	LUZ ESTELA ROMERO FORERO	FUNDACIÓN MUSEO BOLIVARIANO DE ARTE CONTEMPORANEO SAN PEDRO ALEJANDRINO.	Admitase la apelación interpuesta por el apoderado de la parte demandante LUZ ESTELA ROMERO FORERO. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L 52 F 194
9	47-001-31-05-005-2021-00413-01	ORDINARIO	01-06-2022	MARÍA LUZ DARY CIRO RINCÓN	COLPENSIONES, PORVENIR S.A, COLFONDOS S.A Y PROTECCIÓN S.A	Admitase la apelación interpuesta por los apoderados de las partes demandadas PROTECCION S.A; PORVENIR S.A. y COLPENSIONES. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L 52 F 195
10	47-245-31-05-001-2022-00014-01	ORDINARIO	01-06-2022	SAMIR ALFONSO RANGEL QUINTERO	INVERSIONES GOMEZ A. S.A.S	Admitase la apelación interpuesta por el apoderado de la parte demandada INVERSIONES GOMEZ A. S.A.S. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L 52 F 196
11	47-001-31-05-002-2021-00195-01	ORDINARIO	01-06-2022	GEOBANI VANEGAS BLANCO	PALMAS OLEAGINOSAS DEL MAGDALENA S.A.S. – PADELMA S.A.S	Admitase la apelación interpuesta por el apoderado de la parte demandada PALMAS OLEAGINOSAS DEL MAGDALENA S.A.S. –PADELMA S.A.S. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L 52 F 197
12	47-001-31-05-004-2017-00386-02	EJECUTIVO	31-05-2022	PILAR DEL CARMEN SOTO NORIEGA	COLPENSIONES	PRIMERO: CONFIRMAR el auto de fecha 19 de febrero de 2021, proferido por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Santa Marta, dentro del proceso ejecutivo laboral promovido por PILAR DEL CARMEN SOTO NORIEGA en representación de ENOC JUSSEPE ESPITIA SOTO y KATHEEN MICHAEL ESPITIA SOTO contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, pero por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: COSTAS en esta instancia a cargo de la	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 51 F 471

						parte recurrente, COLPENSIONES. Se fijan agencias en derecho en cuantía de 1 SMLMV. Ver Auto		
13	47-288-31-05-001-2018-00080-01	EJECUTIVO	31-05-2022	IYANIRIS PAOLA CABRALES FERIA	E.S.E. CENTRO DE SALUD PAZ DEL RIO	<p>PRIMERO: REVOCAR el auto de fecha 13 de marzo de 2019, proferido por el Juzgado Único Laboral del Circuito de Fundación, dentro del proceso ejecutivo laboral seguido por IYANIRIS PAOLA CABRALES FERIA contra la E.S.E CENTRO DE SALUD PAZ DEL RIO – FUNDACIÓN, y en su lugar;</p> <p>ORDENAR al Juzgado Único Laboral del Circuito de Fundación, mantener vigente los efectos jurídicos del auto de fecha 14 de febrero de 2019, mediante el cual se libró mandamiento de pago, y seguir adelante conforme la ley procesal ordena.</p> <p>SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia.</p> <p>TERCERO: REMITIR el presente proceso al juzgado de origen para lo de su cargo. Ver Auto</p>	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 48 F306
14	47-001-31-05-003-2019-00192-02	EJECUTIVO	31-05-2022	DAMARIS LOZADA	COLPENSIONES	<p>PRIMERO: REVOCAR el auto de fecha 17 de marzo de 2021, proferido por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Santa Marta, dentro del proceso ejecutivo laboral promovido por DAMARIS LOZADA contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia, y en su lugar;</p> <p>→ DECLARAR el cumplimiento de obligación impuesta a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, impuesta en el auto de fecha 17 de marzo de 2021. → REMITIR el presente proceso al juzgado de origen, Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Santa Marta, para lo de su conocimiento.</p> <p>SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia.. Ver Auto</p>	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 51 F 72
15	47-001-31-05-003-2011-00105-01	EJECUTIVO	31-05-2022	BETY MARÍA BERDUGO CARRILLO y ARMANDO PEÑARANDA BERDUGO	PALMERAS DE LA COSTA S.A.	<p>PRIMERO: REVOCAR el auto de fecha 8 de noviembre de 2021, proferido por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Santa Marta dentro del proceso ejecutivo laboral promovido por BETY MARÍA BERDUGO CARRILLO y ARMANDO</p>	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 51 F.565

						<p>PEÑARANDA BERDUGO contra PALMERAS DE LA COSTA S.A., y en su lugar; →</p> <p>ORDENAR la remisión del expediente digital al juzgado de origen, esto es, JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA, para lo de su cargo, respecto a las medidas cautelares decretadas en primera instancia. Ver Auto</p>		
16	47-288-31-05-001-2017-00033-01	EJECUTIVO	31-05-2022	JOSE ALBERTO CANTILLO RODRIGUEZ	CENTRAL DE URGENCIAS UCYF S.A	<p>PRIMERO: REVOCAR el numeral 2 del auto de fecha 2 de septiembre de 2019, proferido por el Juzgado Único Laboral del Circuito de Fundación, dentro del proceso ejecutivo promovido por JOSE ALBERTO CANTILLO RODRIGUEZ contra la SOCIEDAD CENTRAL DE URGENCIAS UCYF S.A., según lo expuesto en la parte motiva de esta providencia, y en su lugar;</p> <p>→ ORDENAR al Juzgado Único Laboral del Circuito de Fundación, proceda decretar el embargo y retención de los dineros que tenga o llegará a tener la SOCIEDAD CENTRAL DE URGENCIAS UCYF S.A., según lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.</p> <p>SEGUNDO: CONFIRMAR en sus demás disposiciones el auto de fecha 2 de septiembre de 2019.</p> <p>TERCERO: SIN COSTAS en esta instancia.. Ver Auto</p>	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 49 F 308

Se fija en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy dos (2) de junio de 2022 a las Ocho de la mañana (8:00 AM)

Ana Martha López Ortega
ANA MARTHA LOPEZ ORTEGA
SECRETARIA